

VISTO:

La Res. DNAT-2023-290 - relacionada con la posesión de funciones de la alumna Maribel Natasha Medrano Suárez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología a partir del 02 de marzo de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año reglamentario la profesora responsable solicita una prórroga de la designación de la alumna Medrano Suárez – en el cargo de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 13 de marzo de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Prorrogar la designación de la alumna Maribel Natasha Medrano Suárez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología a partir del 02 de marzo de 2024.

Que la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado continuará siendo atendido con su propia partida presupuestaria, Res. CS 444/22, cargo que viene ocupando la Srta. Medrano Suárez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

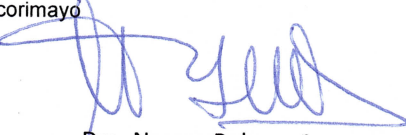
RESUELVE:

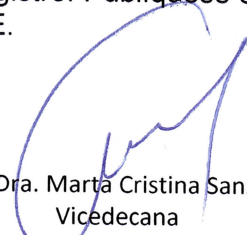
ARTICULO 1°.- Prorróguese la designación de la alumna **MARIBEL NATASHA MEDRANO SUAREZ - DNI N° 41.529.249**- en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” (1° año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 02 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta la renovación del cargo por un nuevo llamado, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con su propia partida presupuestaria, cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando la alumna Medrano Suárez.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Medrano, cátedra, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tcormayó


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales